

Anticorrupción pide 2,5 años de cárcel a Moltó y Ortega por maniobra contable en CCM

<u>El mundo.</u> La Fiscalía Anticorrupción ha reclamado dos años y medio de prisión para el ex presidente de Caja Castilla La Mancha Juan Pedro Hernández Moltó y el ex director general Ildefonso Ortegapor emprender una "maniobra contable" en la entidad con la que reflejaron beneficios en lugar de las pérdidas reales.

En un escrito remitido al juez de la Audiencia **Pablo Ruz**, que el pasado 3 de octubre dio el primer paso para sentarles en el banquillo, el Ministerio Público acusa a ambos de un delito societario, por el que solicita su **inhabilitación para ejercer cargos de administración o dirección** en cualquier entidad de crédito o del sector financiero durante el tiempo que dure la condena.

La Fiscalía **no les acusa así del delito de administración desleal**que sí encontró Ruz, que en su auto consideraba indiciariamente acreditada la existencia de una serie de operaciones de crédito con una "notoria desproporción entre los riesgos concedidos y su probabilidad de recuperación".

Sin embargo, el fiscal se ciñe a una "maniobra contable" con la que "los acusados lograron que los estados financieros de CCM, tanto individuales como consolidados, reflejaran beneficios en lugar de pérdidas".

En concreto, y por "efecto del ajuste exigido por el Banco de España, habría debido registrarse un resultado negativo (pérdidas) de al menos 119.029.000 euros en los estados individuales, y de al menos 182.240.000 euros en los estados consolidados" a 31 de diciembre de 2008.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original